



INFORME REUNIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE ETNOEDUCADORA/ES
(SEPTIEMBRE 9 DE 2022)

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL, informa de reunión sobre Etnoeducadora/es, realizada ayer 08 de septiembre de 2022 en la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Tolima, conforme a solicitud realizada mediante oficio por la organización sindical.

Asistentes por parte de SUTET-SIMATOL		
Germán O. Hartos Muede (Asesor Jurídico)	Jessiel Melendro Vega	Álvaro Eduardo Huertas Cortes
Ernesto Cañas Montealegre	Ersaín Tapiero Moreno	William Polo Arango (Presidente)
Asistentes por parte de SEDTOLIMA: Angie García (Asesora Jurídica)		

Objetivos:

1. Conocer cómo va el proceso en la Sedtolima, de aplicación de la sentencia unificada de SU 245 de abril 2021 y la Sentencia T-390/2021, de la Corte Constitucional.
2. Exigir a la Secretaría de Educación departamental, dé a conocer lo que ha definido la oficina jurídica de la Sedtolima sobre cuándo y cómo va a realizar ingreso y ascenso de Etnoeducadora/es al Escalafón Docente Decreto 2277/79, acorde a lo ordenado por la Sentencia de Unificación SU245-2021 y la sentencia T 390 - 2021 de la Corte Constitucional.

La asesora jurídica de Sedtolima Angie García, informa que desde abril 2021 ha solicitado al MEN Ministerio de Educación Nacional, asesoría y concepto sobre el procedimiento para implementar el fallo de la sentencia en comento, a la fecha no se tiene la respectiva orientación del MEN.

La abogada Angie García comunica: Terminó el proceso de caracterización de las Instituciones Educativas Indígenas del departamento del Tolima, por lo cual, el 26 de septiembre a las 2:00 p.m se realizará acto en el hotel Ambalá donde se hará público el decreto mediante el cual finaliza y se formaliza dicha caracterización. Ejercicio importante para determinar la planta docente de Etnoeducadores en el Tolima.

Anotar que el proceso de inscripción y ascenso en el escalafón a Etnoeducadora/es mediante el estatuto docente 2277/79 no ha iniciado.

Se acordó, una comisión tripartita SUTET-SIMATOL-MEN-SEDTOLIMA de seguimiento y a la vez permita realizar el proceso de inscripción y ascenso en el escalafón del decreto ley 2277 de 1979 de Etnoeducadora/es de la planta docente departamental lo más pronto posible. Por tanto, SEDTOLIMA y SUTET-SIMATOL, buscaran agendar reunión prontamente con el MEN.

La Sedtolima, enviará informe oficial a SUTET-SIMATOL la próxima semana: listado así:

1. Etnoeducadores inscritos en el escalafón 2277/79.
2. Etnoeducadores nombrados en propiedad.
3. Etnoeducadores en provisionalidad a través del decreto 804.

Resaltamos la lucha desarrollada por las maestras y maestros etnos, a través de acciones jurídicas que los llevaron a reconocimiento de la corte constitucional, y que a su vez emitiera sentencias protegiendo sus derechos laborales, lo que permite un paso gigante en el camino por alcanzar la dignificación de la profesión docente.

SUTET-SIMATOL, insta a la Sedtolima a aplicar a la mayor brevedad, lo establecido en las sentencias de la corte constitucional. Reitera su compromiso en la defensa de la educación pública, de las comunidades y los derechos del magisterio tolimense. Ponemos a su disposición acompañamiento del Comité Ejecutivo y asesoría jurídica de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA.

Atento Saludo

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
Presidente




ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
Secretaria General